Presidencia de la Republica

DECLARACION JURADA

"ADQUISICION DE PERIODICOS" INHERENTE A LA CONTRATACION DIRECTA 05/2023 - ID 436.768.-

Que, la convocante manifiesta que ha suscrito el contrato N° 10/2023 en fecha 30 de noviembre de 2023 con la firma **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS** de la Señora Blanca Teodolina Marín Riquelme

Que, el Gabinete Civil no se ajusto a lo establecido en el Articulo 81 del Decreto N° 2992/2019, que dispone que la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas. Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificadas, por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieren hacerlo en un plazo menor.

Que, ante la necesidad imperiosa de contar con el contrato correspondiente, debido a la necesidad e interés del Gobierno Nacional en contar con los periódicos como una fuente importante de información sobre los acontecimientos actuales, políticos, económicos y sociales..

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica